

Constancia de Vigencia

Compañía de Seguro

MAPFRE PERÚ

Vigencia de la Póliza

N* Póliza - Certificado
3022400309977CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIALDesde
03/09/2024Desde
03/09/2024Vigencia de uso
exclusivo para
control policialHasta
03/09/2025Hasta
03/09/2025

Vehículo asegurado

Placa
T6N067Categoría / Clase
MICROBUSUso
TRANSP DE PERSONAFecha
30/08/2024Hora de emisión
13:50

* La información de que se presenta proviene de APESEG.

* La constancia de Vigencia es válida solo para SOAT electrónico. En caso tenga SOAT físico, deberá presentarlo.

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la ley N°26482, Ley general de Salud y su Reglamento. Consulta el estado de tu SOAT, envía un SMS desde tu celular al 90 900.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante / asegurados, cobertura y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.